

se ha comprobado la no reincidencia de los probados asciende a un 70 y 80 por 100, según los últimos datos oficiales.

Un útil vocabulario inglés-alemán de los términos técnicos empleados y una copiosa bibliografía completan el interés del libro.

Antonio QUISTANO RIPOLLÉS

CASAS FERNANDEZ, Manuel: «Los delincuentes en la literatura y en el arte». Separata de los números 86 y 87 de «Foro Gallego».—La Coruña, 1953.

Se trata de una conferencia pronunciada en el Paraninfo de la Universidad de Santiago de Compostela por el ilustre autor tan conocido en el mundo de la literatura y en el Foro, que reconoce como valioso antecedente de la disertación otra interesante conferencia más tarde ampliada en un abultado volumen de Ferri que se tituló «Los delincuentes en el arte», que estudió los grandes criminales en el teatro de Shakespeare: Otelo, delincuente pasional; Hamlet, delirante loco, y Macbeth, delincuente nato, o por tendencia. Subraya, asimismo, que nuestros dramaturgos clásicos Calderón de la Barca y Lope de Vega también llevaron a la escena el delito y la delincuencia.

Consta el notable trabajo de una introducción con recuerdos interesantes de la juventud escolar de los tiempos en que el autor era estudiante. Viene después «las enseñanzas de la Criminología que se refugian en la Literatura y en el Arte» (Cap. I), donde se afirma que «en las obras inmortales de las Letras y del Arte se encuentra la huella de ideas fundamentales de la Criminología, con títulos, además, grandes e impericeros monumentos del genio poético y magníficos museos de reliquias venerables del Derecho». «La tragedia griega ofrece tipos gigantes de delincuentes magistralmente fotografiados; el Derecho penal primitivo y las modernas investigaciones (Cap. II), constituye un acertado estudio sobre tan interesante cuestión, «Examen del Derecho en las obras de Calderón de la Barca y Lope de Vega (Cap. III), en el que, a través de los textos literarios originales y del libro de Heliodoro Rojas, *Juicio crítico de las obras de Calderón de la Barca desde el punto de vista jurídico*, se hace el estudio de la cuestión en las obras de nuestros dos inmortales dramaturgos. Los capítulos IV al X se dedican a «La venganza en la Literatura»: «Tres mitos literarios en España: *Don Quijote*, *La Celestina* y *Don Iván*», relacionándoles con el ensayo de Maetzki que lleva el mismo título; «Examen de las obras de Shakespeare»: «*Los tres maestros*, de Stenlan Zweig»; «Dickens y Balzac y Dostoiewsky»; «La obra de Tolstoy», y «La personalidad de Máximo Gorki». Los capítulos XI al XV son dedicados a «La antropología criminal de diversos autores» (estudios de Berdiaeff y del Profesor Broudel: «La representación de Zola»; «La novela rusa en España»; «Nuestro tema en Diego de San Pedro y los galáicos trovadores: *Maías*, *el enamorado* y *Juan Rodríguez de Padrón*, los grandes líricos del siglo XV»; «Una referencia de las colecciones de obras maestras de la Literatura universal». Como nota adicional figura «Los delincuentes en el arte», y el capítulo final responde al enunciado «El ideal de una justicia humanitaria. Apostolado social de Concepción Arenal, autoridad universal en la ciencia penitenciaria».

Diego MOSQUETE